

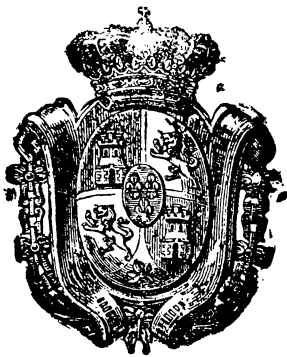
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1720.

MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia en comunicaciones de 25 y 24 del actual dice que en dos encuentros que han tenido las tropas nacionales con los rebeldes de aquel país desde la fecha del parte precedente, mediando en uno de ellos lances de un valor personal heroico de parte de nuestros soldados, han resultado muertos en el campo cuatro facciosos, uno de los cuales es D. José Otero, graduado de teniente, según cédula que se le encontró expedida por el canónigo Martínez; y otro denominado Mariño, estudiante y oficial también, pertenecientes ambos á la facción del Souto de Remesar.

Dice igualmente que ha sido rescatado del poder de la facción el indultado Juan Rey, del partido de Villalva, á quien los rebeldes habian arrebatado de su casa para sacrificarle en castigo de su arrepentimiento.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Julio.

Se asegura que Mr. Labouchere debe hacer dimision de las funciones de subsecretario de Estado de las Colonias. La ciudad lo sentirá. Varios autores de los alborotos de Llanidloes han sido sentenciados á la deportacion por 15 y siete años.

En Birmingham se continúan tomando algunas precauciones, aunque la tranquilidad se ha restablecido.

Los magistrados piden que se haga una averiguacion acerca de los últimos acontecimientos.

El Dr. Bororing parte para Berlin, donde va á procurar por los intereses ingleses por medio de la union de las aduanas alemanas.

FRANCIA.

Burdeos 25 de Julio.

El mundo musical se halla agitado con el solo anuncio de la llegada á nuestros muros del pianista Enrique Hertz y del violinista Lafont: cosa rara es oír en una provincia y en una misma noche á dos artistas de un mérito universalmente reconocido; por tanto deseamos mucho que esta buena noticia se confirme. (E. de B.)

Escriben de Argel el 13 de Julio:

Reina una cierta consternacion en la poblacion agrícola de Argel á consecuencia del asesinato de varios colonos y dueños de tierras á poca distancia de la ciudad. Igualmente han ocurrido la semana pasada diferentes robos de bestias.

El número de enfermos se aumenta rápidamente; las fiebres tifoideas se han declarado en Djigelly, adonde acaba de enviarse una comision médica.

El 62, mandado por el coronel Lafontaine, ha llegado á Argel procedente de Oran, donde le reemplaza el 15. El 22 debe hallarse en la actualidad en Stora. El 63 se ha embarcado ayer en dos buques de vapor, cuyo destino es Marsella.

Todo parece anunciar que la estacion de estío está pacífica. El mariscal Valée no sigue menos atentamente los movimientos del emir, que trata de extender su poder aun sobre las tribus de quienes no era conocido pocos años há.

El mariscal trata de abatir esa supremacia que quiere arrogarse Abd-el-Kader; pero procede metódicamente para reunir antes de comenzar la guerra los medios de conservar las posiciones que mas le convienen.

Se cree aquí que el otoño verá comenzar esta guerra, en la que, según se asegura, ha manifestado el Príncipe Real intenciones de tomar parte. (Id.)

El mariscal Valée, gobernador general de las posesiones francesas en el norte de Africa, ha decidido con fecha 8 de Julio, que en consideracion á la abundancia y á la próxima conclusion de la cosecha, se levanta la suspension de la salida de los granos, y que esta será libre, así como la de harinas, como lo ha sido antiguamente.

En un acceso de mal humor habia puesto un marido de Hazebrougk en venta á su cara mitad, y habia sido comprada esta por un tal Olivier á precio de cinco francos, es decir, de 20 litros de cerveza. Pero el tribunal no ha juzgado á propósito ratificar semejante contrato; y no obstante haber habido principio de ejecucion, ó algo mas; á causa de esta circunstancia, comprador y vendedor han sido sentenciados á tres meses de prision.

La Cámara de los Diputados ha aprobado el crédito de 2.500,000 francos para los trabajos de la rada de Verdun.

Se lee en el *Diario de la Instrucción pública*:

La cuestion de la retribucion de la universidad ha sido larga y seriamente examinada en el seno de la comision de presupuestos.

La comision por una mayoría de 11 votos entre 16 votantes, ha propuesto la supresion desde 1.º de Enero de 1841.

La hermosa catedral de Brujas (Flandes), que contenia tantas riquezas artísticas, ha sido consumida enteramente por las llamas. En nuestro próximo número daremos noticias mas circunstanciadas.

Paris 22 de Julio.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados al contado, 111 fr., 90 c.

Tres por 100 id. 79-70.

Deuda activa española, 19½.

El cónsul general de Alejandria al presidente del Consejo: El ejército turco bajo las órdenes de Ibrahim, atacó al ejército turco mandado por el seraskier Hafiz-bajá en Helib; este abandonó el campo de batalla despues de un combate de dos horas. Todo el material en fusiles, cañones y municiones ha caido en poder de los egipcios. Ibrahim ha escrito esta noticia el 25 de Junio en la tienda del general en jefe turco. Hallábase de vuelta en Aintab el 28; pero habia dado orden al tercer regimiento de infantería y al tercero de caballería para que se adelantasen sobre Orfa y Diarbekir.

Hoy se han recibido despachos telegráficos de Alejandria con fecha de 6 de Julio.

En Helib se ha dado una batalla que ha durado dos horas entre Ibrahim y Hafiz-bajá; los egipcios han quedado dueños del campo de batalla.

Ibrahim, sentado en la tienda del general turco, ha escrito en el sitio mismo de su triunfo un despacho victorioso á su padre: la carta tiene la fecha de 25 de Junio. El 28 se hallaba de vuelta en Aintab, y hacia adelantar sus regimientos contra Orfa y Diarbekir.

Muchos son las reflexiones que naturalmente ocurren con la lectura de estos documentos importantes. La victoria se ha declarado por el virey: esta podría ser una razon de mas para que las Potencias extranjeras trabajen en consolidar su independencia; y cuando ha ocurrido la colision aun no habia recibido Hafiz-bajá la orden de suspender las hostilidades.

Hafiz aceptó el combate presentado por Ibrahim: esta última circunstancia es tanto mas sorprendente, cuanto que se creia dispuesto á Ibrahim á limitarse á la defensiva. Hoy vemos por el despacho telegráfico que él mismo dió el ataque: sin duda detendrá su marcha bastante pronto para impedir á la Rusia que aprovechándose del pretexto de una invasion egipcia, se posesione de Constantinopla.

El triunfo de Ibrahim á nadie sorprenderá; se debia presumir de la composicion relativa de los dos ejércitos: su victoria tampoco debe inquietarnos si hace alto en Aintab como es probable. Las Potencias estan interesadas en que las cosas no vayan mas lejos.

Se ha restablecido la tranquilidad en Birmingham, y se han pronunciado juicios severos contra los perturbadores del sosiego público: los alborotadores han sido sentenciados á 15 y á siete años de deportacion, según la gravedad de los hechos de que se han reconocido culpables. Los hombres condenados á 15

años de deportacion han dado de puñaladas á los agentes de policía.

Escriben de Italia que un hombre bien conocido en Francia por sus escritos políticos y por las persecuciones que le han valido de parte de la autoridad, ejerce ahora en Roma con muy buen éxito la medicina. Mr. Berard, editor de las *Quejas realistas*, ha renunciado á la política para dedicarse á la medicina, y ahora tiene una numerosa clientela, según se asegura. El antiguo periodista tiene horror á los periódicos: ahora nada le interesa mas que su arte; aquellos le habian arruinado; este le enriquece.

Ayer se ha fundido el modelo de uno de los bajos relieves alegóricos que deben adornar los lados de la Cámara de Diputados.

Un nuevo cargamento de animales extranjeros ha llegado antes de ayer al jardin de plantas: entre ellos se notan un soberbio leon, un zorro azul y una grulla coronada.

Las estatuas de mármol de Cuvier, Jussieu y Buffa escaban de ser colocadas en la gran galería mineralógica. Ahora van á colocarse sobre un terreno llano inmediato al edificio dos estatuas que representan las ciencias naturales y exactas.

Se acaban de descubrir en el distrito de Aix antigüedades que parecen remontar á los tiempos anteriores á la ocupacion de las Galias por los romanos. Son cuatro límites circulares, y cuatro murallas compuestas de inmensos cuarteles de rocas sobrepuestas, que ciñen una montaña que los habitantes del país llaman el monte Linqueto.

Entre los libros preciosos y curiosos conservados en Valencienes, se cita un magnífico volumen en folio que existe en el corregimiento de aquella ciudad, compuesto de hojas de vitela, en las que estan inscritos por orden cronológico y año por año los nombres de todos los magistrados que han administrado la ciudad desde el año de 1502.

Desde el 5 al 10 de Julio han llegado á las aguas de Aix en Saboya 501 extranjeros.

Entre ellos se notan varios personajes de distincion de Rusia, Austria, Alemania é Inglaterra; Pares de Francia, muchos suizos, y sobre todo gran número de leoneses.

PORTUGAL.

Lisboa 21 de Julio.

CÓRTESES GENERALES.

Sesion Régia del dia 21 de Julio de 1839.

Siendo las cuatro y media de la tarde, se hallaban reunidos en la sala de las sesiones de la Cámara de Diputados los individuos que componen ambos cuerpos colegisladores, los cuales ocuparon sus respectivos lugares según se designan en el artículo 42 de la Constitucion.

El Sr. duque de Palmela, Presidente de la Cámara de Senadores, ocupó el lugar de la presidencia; y estando ya presentes los Sres. Ministros de la corona, declaró abierta la sesion.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, despues de tomada la vœnia del Sr. Presidente de las Cortes generales, leyó el siguiente decreto:

Pareciéndome oportuno cerrar las Cortes generales, y ocurriendo circunstancias que me impiden asistir á esta solemnidad, he tenido á bien, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 de la Constitucion política de la monarquía portuguesa, determinar que la sesion para cerrar las Cortes se verifique en el Palacio de las mismas á las doce del dia 21 del corriente mes, y que asistan á ella por Mi los Ministros y Secretarios de Estado que componen el actual ministerio, declarando en mi nombre cerrada la sesion ordinaria del presente año. Los mismos Ministros y Secretarios de Estado así lo tendrán entendido y lo ejecutarán: el baron de Ribeira de Sabroza, del mi Consejo y Presidente del de Ministros, leerá este decreto al principiarse la sesion, remitiéndose copia de ella á una y otra Cámara para que quede depositada en los respectivos archivos. Palacio de Cintra á 19 de Julio de 1839. = La Reina. = Baron de Ribeira de Sabroza. = Juan Cardoso de Cunha Araujo. = Manuel Antonio de Carballo. = Julio Gomez de Silva Sanchez.

Concluida la lectura prosiguió el Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

Señores Senadores y Diputados:
En cumplimiento del decreto que acaba de leer está cerrada la sesión ordinaria del año de 1859 de las Cortes generales de la nación portuguesa.

El Sr. Presidente de la Asamblea dijo en seguida:

Está cerrada la sesión.

Con lo cual se retiraron los Sres. Senadores y Diputados, siendo como las cuatro y media de la tarde.—José Servulo de Casta y Silva, taquígrafo mayor. (*Diario do Governo*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 21 de Julio.

Es muy digna de aprecio la benemérita Milicia nacional de esta ciudad por el orden y exactitud con que está prestando hace algunos días un extraordinario servicio activo, cubriendo los fuertes y demás puntos de la plaza, á fin de que toda la fuerza armada del ejército se halle disponible para salir á escarmentar al enemigo que no cesa de amagar por los alrededores de esta plaza. (G. N.)

Valencia 23 de Julio.

Subinspeccion de Milicia nacional de la provincia de Valencia.—Orden del día 23 de Julio.—Nacionales: El general en jefe del ejército de operaciones del Centro os revistó ayer; y yo, que por primera vez me puse á vuestro frente, llenéme de noble orgullo al contemplaros. El caudillo que ha librado á la inmortal Lucena, ha admirado vuestro continente, y ha visto en esta fuerza ciudadana el apoyo de las instituciones que nos rigen, su defensa y la del trono legítimo. A vosotros está confiada la seguridad de vuestros conciudadanos, la conservación del orden interior y la defensa de la ley. Mientras el soldado persigue en el campo á los rebeldes que pretenden arrebatarnos el don precioso de la libertad; y vosotros, dejando vuestros talleres y comodidades, partís con ellos las fatigas, y constantes y fieles á vuestra promesa os mostráis sufridos en el servicio.

El joven general ha visto en vosotros el aspecto guerrero de los soldados de la patria, y de vosotros lo fia todo, porque las armas que aquella os ha confiado son para su defensa, y mas de una vez habeis demostrado ya que sabeis hacerlas valer en el campo batiendo á los rebeldes. Los campos de Chiva lo dirán.

Cumpliendo pues con el encargo que me ha hecho S. E., tengo el honor de manifestaros que ha quedado sumamente satisfecho de vuestro porte y continente marcial, y confia que continuareis correspondiendo á la gratitud de la patria llenando cumplidamente los deberes de vuestro noble instituto. Valencia 23 de Julio de 1859.—El coronel subinspector, Julian Pordoy. (*Diario M. de Valencia*.)

Idem 24.

Ejército del Centro.—Secretaria de campaña.—Orden general del ejército del 18 de Julio de 1859.—Soldados: el día de ayer ha sido de gloria para las tropas del ejército del Centro. El orgullo de Cabrera habiendo reconcentrado la mayor parte de las fuerzas que acudilla en Aragon y Valencia, y contando seguro el triunfo, apoyado en lo formidable de la serie de posiciones que hay que atravesar para ir á la invicta Lucena, osó presentar la batalla y oponerse á que libertáseis á nuestros compañeros que se habian visto obligados á encerrarse en aquella plaza. Confiado en vuestro valor no dudé en atacarle. El mas feliz éxito ha coronado mis esperanzas; batida la faccion despues de ocho horas de combate, la habeis visto huir de vuestras bayonetas; vuestros compañeros estan libres y Lucena socorrida.

Soldados: que esta victoria sea solo el preludio de otras nuevas que pongan término á los males de estos reinos, reduciendo á la impotencia á ese feroz y sanguinario enemigo. Testigo del valor y disciplina con que os habeis conducido, no duda en aseguraros que las conseguireis vuestro general.—Leopoldo O-Donnell.—Sr. brigadier segundo cabo de Valencia. (*Id.*)

Idem 25.

A las cuatro de la mañana ha salido de esta capital el Excmo. Sr. general en jefe con direccion á Murviedro. Dicen que pasa á Aragon á emprender las operaciones. (*Id.*)

MADRID 30 DE JULIO.

Nos ha sido remitida de Granada la vista litografiada del monumento erigido en aquella ciudad en honor de Maiquez, por el excelente actor Romea. Fáltannos palabras con que encarecer esta delicada prueba de amor al arte, y al propio tiempo de acatamiento al primero de nuestros artistas dramáticos. Bien sienta semejante alarde de respeto á la memoria del gran Isidoro, en quien como el Sr. Romea tiene ornada la frente con recientes laureles, y con mas de una corona en temprana edad lograda.

Tambien se nos ha remitido la sucinta relacion siguiente: El monumento es de mármol negro desde los cimientos hasta la corona de laurel que lo remata. El sitio que ocupa está al costado del teatro, entre los cafés de D. Pedro Hurtado, el del comercio y las casas de enfrente. Por ornato y defensa tendrá unas calles de acacias y álamos que compartan en tres avenidas el espacio total de la Plaza del Campillo. Entre los árboles y sobre candelabros de hierro, se colocarán faroles de reverbero para que de noche ilumina y alegren aquel lugar.

NOTICIA DE LAS INSCRIPCIONES:

En la faja que rodea la columna:

GLORIA AL GENIO.

En el frente:

A LA MEMORIA DE ISIDORO MAIQUEZ.

En el opuesto:

DEDICADO POR JULIAN ROMEA.—MATILDE DIEZ.—Y FLORENCIO ROMEA.

Costado derecho:

OTELLO. OSCAR. GAIN. HIJOS DE EDIPO.

Costado izquierdo:

FENELON. VANO HUMILLADO. GARCIA DEL CASTAÑAR. RICO HOMBRE DE ALCALA

ESTABLECIMIENTOS DE UTILIDAD PÚBLICA.

Sociedad para mejorar y propagar la educacion del pueblo.

La junta directiva ha acordado celebrar la general de la sociedad el domingo 4 de Agosto próximo á las diez de la mañana, en el salon de la casa de Filipinas, calle de Carretas. La junta confia que todos los socios y demas personas benéficas que se interesen en la propagacion y adelantamientos de la educacion del pueblo y en los progresos de la moralidad pública, asistirán á este acto solemne, donde manifestará cuáles han sido sus tareas durante el año, asi como tambien el estado actual de la asociacion.

La inmensa importancia de llevar al cabo el objeto tan moral y patriótico de la sociedad, particularmente cuando hay ya establecidas cuatro escuelas de párvulos, debe bastar por sí sola para excitar el patriotismo y beneficencia de todos los amantes del bien público, é impulsarlos á contribuir á que se establezca firmemente en España una institucion que está dando tan brillantes resultados en naciones opuestas en carácter, costumbres y género de Gobierno, y que es el mayor beneficio que puede hacerse á las clases menesterosas.—De acuerdo de la junta, Mateo Seoane, secretario general.

Continúa el artículo sobre las escuelas primarias de Holanda, sacado del viaje á Holanda y Bélgica por el Sr. Don Ramon Lasagra.

La provincia de Frisia, cuya poblacion asciende á 221,273 habitantes, posee comparativamente con la de Groninga mayor número de escuelas y de educandos.

ESCUELAS.	EDUCANDOS.			Total.
	Número de escuelas.	Número de niños.	Número de niñas.	
Escuelas primarias.	328	18565	14284	32849
Escuelas de huérfanos.	3	150	90	220
Escuelas particulares.	10	615	410	1025
Total.	341	19510	14784	34094

Con todo, la diferencia no es tan grande que sea necesario separar estas dos provincias cuando se trata de considerarlas con relacion á la instruccion primaria; sea en efecto las dos que presentan mayor número de alumnos relativamente á su poblacion, porque dividiéndola por el número de muchachos, se obtiene el resultado de un alumno por 6, 4 habitantes, resultando casi igual al que presenta la Prusia, en donde en 1851 se contaba un alumno por 6, 3 habitantes. Los progresos de la instruccion primaria en la Frisia han sido muy considerables desde 1810. Hasta entonces el primer distrito de la provincia en el que se encuentran la capital Leeuwarde y algunas aldeas inmediatas, solo contaba sobre una poblacion de 28758 habitantes, mas que 1020 asistentes á las escuelas, ó un asistente sobre 28, 2 habitantes; en 1855, época en que la poblacion de este distrito ascendia á 32277 habitantes, el número de asistentes á las escuelas era el de 3668, ó bien 1 por 8, 7 habitantes. En todo este intervalo, que fue largo, Mr. Van der Plaats, sugeto instruido y celoso, tuvo á su cargo la direccion de las escuelas; yo le soy deudor de una porcion de noticias muy curiosas acerca de la educacion primaria. Basta visitar las escuelas de Leeuwarde para formarse una idea muy ventajosa de las que se encuentran en el resto de la provincia: me detuve con complacencia en el exámen de las tres escuelas principales de la ciudad, de las cuales dos son enteramente gratuitas, y la otra intermediaria: en esta cada muchacho paga un sueldo de Holanda por semana.

En la primera, que está abierta desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde sin contar el tiempo de la comida, acude 250 niños de ambos sexos durante el día, y 150 por la noche. La segunda escuela gratuita establecida en mejor local, se abre á las diez de la mañana, y asisten igualmente 250 niños por el día y 150 por la noche: últimamente, la tercera escuela, en la que los niños pagan un sueldo por semana, ocupa un local magnífico, construido al intento hace poco tiempo, adonde asisten 300 alumnos por el día y 220 en la noche. Estas sumas reunidas presentan un total general de 1520 alumnos, de los cuales 800 asisten por el día y 520 por la noche. El sistema y el plan de enseñanza son los mismos en las tres escuelas, solo la tercera se diferencia por la belleza del local y por el esmero con que van vestidos los niños que la frecuentan. Todos los alumnos estan sentados en bancos teniendo delante sus mesas; los niños y niñas estan mezclados, y únicamente se dividen en cuatro categorías.

En cada uno de estos establecimientos hay un director, y los suficientes ayudantes ó subprofesores. Los discípulos que muestran mayores disposiciones para la enseñanza, sirven de repetidores á los niños de la clase de los principiantes. Los utensilios de las tres escuelas son en un todo semejantes: ademas de los libros y lo necesario para escribir, que se provee gratuitamente á los niños, en cada una hay un círculo giratorio de cerca de dos pies y medio de diámetro, del que se sirven para enseñar la formacion de los sonidos por medio de silabas; diversas cartas geográficas impresas, la de la Frisia dibujada en una grande escala y en un vasto lienzo que presenta á la vez los rios, las divisiones comunales, la posicion de los pueblos aunque sin indicar el nombre de ninguno; diferentes cuadros en los que pueden leerse los elementos de la música y del canto; una coleccion de pesos y medidas decimales, cuyo sistema está mandado enseñar en todas las escuelas primarias de la Holanda en virtud de decreto de 14 de Enero de 1828; cantidad de cajas llenas de frutos secos, de semillas y otros objetos

para la explicacion de las cosas, y cantidad de grabados para el dibujo.

El círculo de que he hablado es muy útil para enseñar la formacion de las palabras: hay escritas en su circunferencia gran cantidad de silabas simples y dobles: cuando se le hace girar sobre su centro presenta á los niños la silaba pedida, trazada horizontalmente, y dispuesta de un modo fácil para leerse. En el lado izquierdo del mismo círculo, y tangente á la circunferencia, se mueve segun se quiere un cuadro vertical, en el cual se ven escritas diferentes silabas, que presentadas sucesivamente á las que contiene el círculo movable, forman una crecida porcion de sonidos variados y distintos, cuya pronunciacion, sentido y valor explica el profesor sucesivamente. Los instrumentos estan montados en un caballete.

Las lecciones de escritura, fuera de los primeros rudimentos, empiezan desde el principio sin hacer uso para ello del papel reglado. Cada muchacho tiene su cuaderno, en el cual escribe la plana en el intervalo de una clase de escritura á otra, poniendo en la parte superior el maestro la fecha del día en que se escribe. De este modo basta recorrer las hojas del cuaderno y examinar las fechas para tener una idea exacta de los progresos mas ó menos rápidos de cada discípulo.

Todos los alumnos se ejercitan bajo la direccion del maestro ó de los ayudantes en cantar una música sencilla y delicada, compuesta expresamente para ellos, y publicada en diferentes manuales de escuelas que poseo. La consonancia de todas las voces infantiles, el aspecto de aquellos niños vestidos pobremente aunque con mucho aseo, presenta un conjunto del mas alto interés, y que todavia hace mas agradable la admirable encarnacion de la raza holandesa, y el brillante color de sus rubios cabellos.

Todas las partes de la educacion primaria prescritas por la ley se enseñan exactamente en las escuelas de Leeuwarde; pero lo que mas excitó mi admiracion, y que vi por primera vez de mi vida fueron las clases de dibujo: en ellas, sin maestro especial, sin que el director ó los subprofesores tengan el menor conocimiento de este ramo, los niños trabajan y se perfeccionan por sí mismos en este arte. El método que para ello se emplea consiste en presentar sucesivamente á los discípulos una serie de grabados, primero muy sencillos, regulares y geométricos; despues irregulares y complicados: frutas, flores, animales, edificios, paisajes &c. Ejercitándose en copiar estos grabados adquieren insensiblemente cierta destreza, corrigen los errores cometidos, y concluyen imitando con asombrosa perfeccion los trozos mas difíciles de la coleccion.

Estos resultados me causaron una viva sorpresa, no tanto por los progresos que presentan, como por la generalidad de estos progresos iguales á todos los niños. Conocia la enseñanza del dibujo por medio de los juegos; habia visto en Paris repetir los ejercicios por los hijos de madama Mojon, señora italiana de distinguido talento, y que á todas sus preciosas cualidades reúne la mas hermosa de todas, la de ser buena madre de familia. Entregada exclusivamente á la educacion de sus dos hijos, ha hablado conmigo muchas veces de los métodos simples y delicados que seguia, y en cuanto al del dibujo me expuso sus razones. La primera infancia, me decia, no tiene hábitos, y por consiguiente reúne las condiciones mas propias para vencer toda clase de obstáculos, precisamente porque para ella todo es extraño. Nosotros por el contrario; encadenados por nuestras costumbres, y nuestras preocupaciones, incapaces de dirigirnos á tal ó cual objeto, encontramos insoportables los trabajos del aprendizaje. Por ejemplo, ¿estamos en disposicion de dibujar una silla puesta en perspectiva? De ningun modo. ¿Y por qué? Porque ya en nuestra imaginacion existe la idea absoluta de la silla tal cual es, y siempre nos la representamos bajo el punto de vista en que estamos acostumbrados á verla. Esta costumbre es la que nos impide dibujarla con la exactitud y facilidad con que puede hacerlo un niño.

Lo mismo sucede con la ortografía: madama Mojon aplica á ella principios análogos, y sus observaciones me han parecido las mas justas despues de haber visto la sala de asilo de Zwoll y los maravillosos progresos de sus discípulos.—Un niño que empieza á aprender un idioma, oyéndola leer y traducir á la vez, la escribirá dictándose, y reproducirá exactamente en el papel la expresion de las palabras á favor de las cuales ha recibido las primeras nociones del idioma. No echará de ver las diferencias de ortografía que existen entre esta lengua y la suya materna; no se detendrá en nada; escribirá con fe sencilla lo que acaba de leer, y no irá mas lejos.—Despues de los niños, añadia madama Mojon, los que muestran mas disposicion para aprender una lengua viva, son la gente del pueblo y las mugeres: en efecto, la aprenden por medio de la confianza, y no pierden un tiempo precioso en analizar y en comparar las construcciones de la lengua extranjera con las de su propia lengua, trabajo que estoy muy lejos de censurar cuando se hace en tiempo oportuno y no perjudica los progresos á que se aspira en la práctica de un nuevo idioma.

Ya se deja comprender que todas estas ideas de madama Mojon se presentaron á mi imaginacion cuando vi las escuelas de Leeuwarde. ¿Cuántas ideas semejantes á estas podria yo desenvolver en estas páginas, si el círculo estrecho de mi narracion no retuviese mi pluma!

Obsérvese en estas escuelas en todas las cosas con la mayor puntualidad el orden y la disciplina. El director, auxiliado de algunos alumnos de los mas adelantados, lleva diferentes registros.—Uno de matrícula en donde se inscriben los nombres de los alumnos, pais de su naturaleza, religion, edad y dia de su admision &c.—Otro en donde cada tres meses se hace el resumen de las notas de cada semana, buenas ó malas, que han merecido de sus directores los discípulos: al fin del año; y en el tiempo de los exámenes, se consultan estos archivos de la escuela para saber quiénes son los niños, á los cuales deben concederse premios y recompensas.—Otro, llamado Registro de vacuna: en este se sienta la edad del niño, en el momento de vacunarse, el nombre de sus padres y del médico &c. &c. Todos estos registros, llevados con un cuidado, una limpieza y una puntualidad irreprochables, estan á disposicion del inspector y de los individuos de la comision de escuelas, quienes no dejan de consultarlos con frecuencia. Mas adelante hablaré del vicioso sistema de recompensas establecidas para la juventud de las escuelas, y cuyos inconvenientes se han observado tambien en Holanda.

La instruccion religiosa, lo mismo que la profana, está sometida en las escuelas primarias á las leyes de un método general.

El art. 22 del reglamento adicional á la ley de 1806 sienta

por principio que el fin de la enseñanza es el "ejercicio de todas las virtudes sociales y cristianas;" el art. 25 prohíbe absolutamente en las escuelas la enseñanza del dogma. De este modo el preceptor solo tiene á su cargo la instrucción moral y religiosa en lo que concierne á todos los discípulos; y solo á los ministros ó á los sacerdotes de los diferentes cultos es á quienes corresponde explicar el dogma á los niños de su comunión.

Con este objeto el ministro de lo Interior dirigió en 30 de Mayo del mismo año una circular á todos los sínodos, á todos los consistorios y á todos los ministros de las diversas religiones de la Holanda, recomendándoles la enseñanza de los preceptos del dogma en sus respectivas iglesias: todos se apresuraron á obrar según estas reglas, y ofrecieron secundar enérgicamente los deseos del Gobierno en la obra que había empezado para la mejora de las escuelas. Conformé á estas disposiciones los ministros de los diferentes cultos explicaron las cuestiones del dogma á los niños de las escuelas primarias, pero fuera de su recinto.

Los preceptores por su parte enseñan á sus discípulos los pasajes de la Historia Sagrada, concretándose con cuidado á las cuestiones y á los sucesos que dan materia á las observaciones y á las reflexiones morales adecuadas á la juventud: sacan partido de los incidentes que se presentan en la clase, de los ejemplos que presenta la lectura, de las acciones de cada uno; en fin, de todo, para inculcarles los principios saludables del cristianismo, el amor de Dios y del prójimo, las virtudes sociales, y todo lo que puede contribuir á la educación del corazón. En estas circunstancias se tiene el mayor cuidado en no excitar la imaginación de los discípulos con ejemplos, que si pueden ser convenientes para los niños acomodados, no lo son para los pobres; se evita despertar inútilmente los deseos de estos y llevar su espíritu mas allá del círculo en el que debe tenerlos retenidos su pobreza; se evita asimismo despertar en ellos deseos de vanidad y de ambición, manantiales de pesares y de disgustos para los simples artesanos. Siguiendo esta regla los maestros de escuela de Leeuwarder son poco pródigos en referir sucesos de la historia profana: la enseñan con restricción, y se limitan las mas veces á tomar en la historia nacional lo que puede ser útil al pueblo, separándose escrupulosamente de lo que puede acrecentar sus necesidades.

He oido repetir los preceptos de que acabo de hablar, preceptos de una sana educación popular, por los inspectores mas celebrados de las escuelas de Holanda, por los directores de los establecimientos de beneficencia y por diferentes personas pertenecientes á las asociaciones filantrópicas. Estos principios son comunes á todas las clases de la sociedad holandesa llamadas por su posición á dirigir la educación en el camino del progreso, y á esta feliz reunión de elementos preciosos son debidos los maravillosos resultados obtenidos por la Holanda en lo concerniente á la moralidad de las familias en general y la probidad reconocida de los individuos de todas las clases.

A no mirar aquí mas que la enseñanza moral y religiosa de las escuelas, es preciso reconocer que la capacidad de los maestros, el saber y el celo de los inspectores, la posición social y científica de los individuos que componen las comisiones, son otras tantas nuevas garantías que atestiguan la perfección del sistema adoptado, sistema que pone al profesor en la obligación de enseñar á sus discípulos la moral y la religión examinadas en sus generalidades, y sin ninguna mezcla de principios del dogma. Tratando un día con Mr. Van der Plaats de esta cuestión importante, me dijo: "Por lo que á mí respecta, como inspector de las escuelas de Leeuwarder, no soy protestante, luterano, ni católico; soy cristiano: los principios del cristianismo son los que deben inculcarse á los niños de una nación religiosa y tolerante. El profesor que trasapase estos límites y se mezclas en explicar el dogma, sería despedido irremisiblemente." Pocos días despues volví á tratar de este asunto en una conversacion que tuve con otro de los inspectores no menos recomendable, el cual me habló en estos términos: "Sería muy poco, conveniente que el clero se introdujese á enseñar los principios sencillos, tolerantes y consoladores del cristianismo, porque á ellos se mezclarían las ideas particulares del dogma, y sin querer se vendría á sembrar entre los fieles gérmenes de discordia que no tardarian en desenvolverse en las tiernas imaginaciones de los discípulos. Todo esto turbaría inevitablemente la union de la sociedad y la paz de las familias." El respetable Mr. Delprat, inspector de escuelas y miembro de la iglesia walona, se explicó conmigo en los mismos términos en Rotterdam. El *cuáquero* Mr. Mollet, tan digno de la estimación de sus conciudadanos, y que á todos los títulos prefiere el de hombre honrado que nadie le niega, manifestó delante de mí en Amsterdam opiniones enteramente acordes con la doctrina precedente de las escuelas de Holanda; digo mas: algunos sacerdotes católicos, llenos de virtudes, y que en el ejercicio de su santo ministerio han sabido conservar pura y sin tacha la preciosa reputación de tolerancia y superioridad rehusada á tantos otros, no tuvieron ninguna dificultad en reconocer lo sabio de este sistema y en confesar que sería peligroso el variarlo. Sin embargo, aun cuando la misma opinión de todos los hombres ilustrados, de todos los buenos ciudadanos que hay en Holanda no se declarase en favor de un sistema que está en todo su vigor en el país, los resultados que por él se han obtenido bastarian por sí solos á resolver de una manera irrevocable la cuestión. Tales han sido las consecuencias de este sistema, que Mr. Cousin en su informe se expresa en estos términos: "Por lo que he visto y he oido, he quedado convencido de que las generaciones educadas bajo el régimen de la ley de 1806, son honradas y piadosas. El cristianismo está á la vez en las costumbres y en las creencias del pueblo, no obstante que en las escuelas de este pueblo tan religioso la enseñanza prescrita por el art. 22 se reduce á la de la historia bíblica, con las reflexiones que arroja de sí esta historia."

El no obstante está de mas, ó mas bien complica el sentido de la frase, pues parece indicar que la ley adolece de un vicio que no obstante produce los mas hermosos resultados que pueden apetecerse. La generación actual de la Holanda, generación llena de probidad y religiosa, ha sido educada bajo el régimen de esta misma ley, y por consecuencia por el solo hecho de su existencia destruye las objeciones que pudieran oponérsele. Introducir en una escuela primaria la enseñanza de los diferentes cultos según la religión de las diferentes familias, y hacer aplicación de ella á los niños divididos en tantas categorías parciales, es correr el riesgo de sembrar en el principio de la vida entre los miembros de la gran familia social gérmenes de división. Para amarse, socorrerse mutuamente y respetarse, no es necesario ser ni católico ni protestante, ni luterano ni anabaptista. Permítaseme citar con este motivo la adhesión de un respetable ecle-

siástico, Monsenor de Haas, arcipreste de la Frisia; adhesión consignada en la respuesta que en 5 de Junio de 1806 dió á la circular del Ministro de lo Interior, dirigida en 30 de Mayo del mismo año á los sínodos, á los consistorios y á los prelados de todas las comuniones, con el fin de establecer la enseñanza en regla de la parte dogmática fuera del recinto de las escuelas. Para que reine la concordia, la amistad y la caridad entre las diferentes comuniones, es necesario á mi parecer que los maestros se abstengan de la enseñanza de los dogmas de las diversas comuniones. Solo exceptúo el caso en que el maestro, además de su probidad y capacidad, no tuviese discípulos mas que de una sola comunión. De lo contrario, los niños llegan á penetrarse demasiado pronto que difieren de religión, se reconocen unos á otros, y muchos maestros no se cuidan de impedirlo. A la verdad que en un principio estas son cosas de niños; pero al fin crecen; la indiferencia se aumenta cada vez mas; el rencor se fija en el corazón, y toda su religión no es otra cosa que un falso celo que el verdadero espíritu religioso y la caridad cristiana reprueban y detestan (1).

En todas las respuestas de los otros ministros se encuentra la misma manera de ver las cosas, como tambien en las del sínodo de la comunión memronita de Hurlingen; quien despues de haber declarado que la juventud no carecería nunca de los medios de instruirse según sus facultades y sus necesidades en las cuestiones del dogma, añade estas palabras: "aunque, por consecuencia del órden actual de las cosas, y por buenas razones, esta enseñanza se haya separado de las escuelas primarias."

Por otra parte las máximas del Evangelio son las de la escuela, como lo son tambien las reglas morales de la sociedad. El niño al principiar su vida debe recibir en los establecimientos de educación primaria impresiones de amor, de fraternidad y de tolerancia; pues bien, no hay ni puede haber tolerancia en las doctrinas de esos ministros que empiezan condenando y excluyendo todo otro culto que no sea el suyo. El ejemplo de las naciones que admiten al clero en las escuelas; que le conceden una autoridad mayor ó menor; una influencia mas ó menos poderosa sobre la dirección moral, social y cristiana, impresa á los discípulos en una edad tan tierna, cuando no son, á decir verdad, de una comunión positiva; este ejemplo, digo, ha producido funestos resultados; hoy mismo se preparan otros acaso mas deplorables, como lo demostraré cuando trate de la educación primaria en Bélgica. En fin, me parece que para concluir esta digresión conviene repetir las palabras de Mr. Cousin: "Es preciso apreciar los principios por los resultados; si estos son buenos, la práctica holandesa es buena."

COMUNICADO.

Sr. redactor de la Gaceta de Madrid: Sirvase V., si lo cree digno de atención, dar cabida en su apreciable periódico á la presente comunicacion:

Los papeles públicos españoles y extranjeros de estos dias hablan de la gran mejora que acaban de hacer los ingleses en el servicio de correos, igualando y rebajando los portes de las cartas, cualesquiera que fuesen las distancias donde se dirigiesen ó de donde viniesen; y que los franceses y alemanes se disponian á imitar su ejemplo.

Como director general del ramo é interesado en su prosperidad, me creo obligado á manifestar el estado en que actualmente se halla en España, aspirando á servir de norma mas bien que á imitar servilmente á los extranjeros.

En 30 de Junio de 1837, es decir, hace mas de dos años, elevé á S. M. una exposicion sobre las muchas, muchísimas mejoras que el servicio público de correos podia recibir y esperaba de la protección del Gobierno y del progreso de las luces en materias administrativas.

Con aquella fecha en el párrafo 9.º de mi exposicion dije á S. M.:

De la tarifa de los portes de cartas.

El porte de una carta representa una pequeña fracción de lo que hubiera costado al que la escribe remitirla, ó al que la recibe proporcionársela por cualquiera otro medio; por consiguiente, por subido que sea el porte siempre produce un ahorro.

Tenemos establecida en España la costumbre de que pague el porte el que recibe la carta, cuando en justicia debería pagarlo, como en otros países, el que ocasiona el gasto, que es el que la escribe: verdad es que hay el derecho de franquearla ó anticipar el porte; pero lo es tambien que se usa muy poco; por lo tanto tengo por perjudicial á los productos de la renta variar este método, de que por otra parte nadie se queja.

El porte de una carta representa el gasto que ocasiona su conducción desde la penúltima á la última administración principal á que se dirige: los demás gastos vienen ya hechos hasta allí, por y para las otras administraciones, sin relación á ella. De aquí infiero yo que esta medida, además de ser de conveniencia y de consecuencia, lo es tambien de justicia por las razones que voy á expresar.

Lo que así se daría demás al parecer ó proporcionalmente por el porte de una carta de pueblo cercano, se resarciría mañana con el de la que viene de lejos; y el que fuese perjudicado hoy con la igualdad de portes, sería beneficiado mañana por la misma disposición: y lo mismo digo respecto al resarcimiento ó compensación del deterioro de caminos causado por los correos, á cuyo sosten y conservación deben en mi sentir destinarse todos los productos de correos.

En los demás ramos de administración pública no se disfruta la compensación que hemos dicho; y sin embargo, la sal, que tanto cuesta el portearla, el tabaco, las bulas, el papel sellado y los demás efectos estancados, se dan al mismo precio al pie de fábrica, ó donde se imprimen ó se sella, que en los extremos de la Península. ¿Por qué pues esta falta de consideración únicamente con la correspondencia pública, cuando es al mismo tiempo la única que no aumenta los gastos en proporción de las distancias; y que por otra parte ofrece diarias y simultáneas compensaciones á los que podrian decirse perjudicados? Sería nunca acabar si se tratase de manifestar todas las razones de conveniencia, de utilidad y de justicia á favor de la igualdad de porte; bastan las dichas, pues no tienen contestacion.

Esta igualdad de porte, además, aligeraria, aliviaria,

facilitaria el servicio; no dejando mas diferencia que la del peso de la carta. Téngase presente en fin, que por mas que se procure una justa proporción, no es posible establecerla; pues ó ha de haber para cada pueblo un porte diverso, ó no ha de haber exacta proporción entre el porte y la distancia. Hay mas aun: á las cartas en las administraciones subalternas no las gravará la administración principal con el aumento de gasto que ellas solas causan: lo mismo pagan en aquellas que en las administraciones principales; teniendo que costear nuevos conductores, nuevos sueldos de empleados en unas, y en otras el 15 por 100 á los estafeteros. De dónde provenga esta anomalía no es facil explicarlo de otro modo que por una inconsecuencia. Solamente en las carterías podria en cierto modo justificarse el aumento de un cuarto en carta, ó el abono que hacen los ayuntamientos á los conductores, por razon de los gastos que ellas solas motivan. Todavía quisiera yo que se simplificase mas la cuenta y razon, fijando el porte de la carta sencilla en un real, por ejemplo; y que se estableciese una escala mas racional que la que rige; que no retrajese, como en el día sucede, de mandar por el correo la correspondencia voluminosa.

Si las actuales circunstancias no han permitido al Gobierno ocuparse hasta el día en mejoras que requieren tranquilidad y dinero; preparados estan los materiales para nivelarnos en menos tiempo del que se piensa con los extranjeros que se han hallado en mejor posición que nosotros. Madrid 30 de Julio de 1839.—De V. su atento seguro servido Q. S. M. B., Juan Alvarez Guerra.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Nuevo faro de Santander.

Desde el día 15 de Agosto próximo en adelante se encenderá constantemente durante las noches el nuevo faro situado sobre Cabo mayor á distancia de dos décimos de milla de él al Oeste, en la latitud N. 45º 30' 10" y longitud E. de Cádiz 2º 37' 20". El sitio que ocupa es el mismo que en las cartas y plano de Toño se señala con el nombre de *Atalaya de Cabo mayor*, cuya caseta servia para hacer señales con fuego á las lanchas pescadoras del puerto, la cual se ha reemplazado con otra de nueva planta mas al Oeste del faro, pudiendo servir de día como punto de demarcacion.

La luz, que es la mejor de todos los faros de la Península y que supera aun á la de Biarritz por las mejoras aplicadas al aparato, se hallará situada á 526 pies del nivel del mar á media marea. La parte superior é inferior formarán luz fija, y la del centro será intermitente por resplandores de minuto en minuto para que se distinga de la de Biarritz que los tiene de medio en medio minuto.

Dirección general de correos.

La correspondencia que desde Lugo se dirigía á Orense fue interceptada por los facciosos el día 23 del actual en el monte de Penagudas, distrito de Monterroso.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 30 de Julio de 1839.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 30 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 veinticinco treinta y dosavos, 21 un dieziseisavo, $\frac{1}{2}$, 21, 20 quince dieziseisavos y 21 un dieziseisavo á v. f. ó vol. y firme: 21 y 21 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme á prima de cinco dieziseisavos y siete dieziseisavos por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
con cupones.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{1}{2}$ din.	Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Paris, 16-6.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.
	Málaga, $\frac{3}{4}$ á 1 id.
	Santander, par din.
	Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Alicante, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ d.	Sevilla, $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Barcelona á ps. fs., par din.	Valencia, par.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ papel d.	Zaragoza, id.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ id. id.	

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Bernardo Latorre, benemérito de la patria, ministro togado honorario de la audiencia de Cáceres, juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido &c. &c. Por este mi edicto cito, llamo y emplazo para ante mi tribunal á todos los que se crean con derecho á los bienes que fueron de Doña Agueda Escalona, la cual murió abintestado por haber fallecido antes el heredero instituido. No presentándose los interesados por medio de procurador con poder bastante en término de 30 dias, les parará el perjuicio que haya lugar. Toledo 27 de Julio de 1839.—Latorre.—Por mandado de S. S., Gregorio Carrasco.

(1) Véase la obra citada de Mr. Cousin.

POR providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Juan Manuel Aguado, se ha señalado el día 4 de Agosto próximo venidero á las nueve de su mañana en la casa posada de S. S., sita en la calle de Bordadores, para junta general de acreedores de D. Juan Alarrot á fin de que deliberen y acuerden sobre las proposiciones que para su pago se les hagan en uso del beneficio y concurso de quita intentado por el Alarrot; y se anuncia así en este periódico con objeto de que llegue al conocimiento de los que no lo tiene el juzgado y los conocidos, cuyo paradero se ignora, y comparezcan por sí ó representados por apoderado legítimamente autorizados, y con presentación de los documentos justificativos de sus créditos; apercibidos los que no comparezcan á estar y pasar por la resolución de los concurrentes.

EN virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano de número D. Justo de Sancha, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Doña Francisca de Paula Alonso, marquesa de Usategui, ocurrido en 10 de Febrero de este año, para que le deduzcan en dicho juzgado y escribanía dentro del término de 20 días contados desde el de este anuncio, coa apercibimiento que al que no lo hiciera le parará el perjuicio que haya lugar.

EN el juzgado de primera instancia del partido de Chinchón, y escribanía de Claudio Carlos de Perogordo, penden autos de testamentaria de los bienes que han quedado por la defunción de D. Felipe Diez Ceron, vecino y del comercio que fue del Real sitio de Aranjuez, en los cuales se ha mandado por el Sr. juez D. Ramon de Lizaraburu en providencia de 24 del actual citar y emplazar á todos los acreedores á los bienes de dicha testamentaria, señalándose para la junta general el día 12 de Setiembre próximo á las nueve de su mañana en la sala del mismo juzgado, á la que concurrirán los acreedores que se consideren con derecho á dichos bienes con los documentos justificativos de su respectivo crédito, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

LOS testamentarios del difunto D. Benito Felipe Gaminde, vecino que fue de Bilbao, y últimamente de la ciudad de Salamanca, estando practicando el inventario, cuenta y partición extrajudicial ante el escribano de esta ciudad D. Blas Perez García; y deseosos de que se pongan al corriente los derechos de la misma, han acordado publicar este anuncio, por el que se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á dichos bienes por créditos, para que en el término de 40 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, se presenten ante los mismos á hacer sus reclamaciones, parando el perjuicio que haya lugar á los que no lo hicieren.

LICENCIADO D. Isidoro Jusue y Barreda, juez de primera instancia de esta ciudad de Ciudad-Real y su partido, que de ser así y estar en actual ejercicio el escribano refrendario da fe:

Por el presente cito, llamo y emplazo á los descendientes por línea recta de D. Cristobal Treviño y Bermudez, vecino que fue de esta ciudad, para que dentro de 15 días, contados desde que se publique en la Gaceta del Gobierno este anuncio, que por perentorio término se les señala, comparezcan en este juzgado y oficio del presente escribano á usar de su derecho á la sucesión del vínculo aquí fundado por el referido D. Cristobal, titulado de Fuenteguilleu, en 1.º de Abril del año de 1679, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Ciudad-Real á 25 de Julio de 1839. Licenciado Isidoro de Jusue y Barreda. Por mandado de S. S., Pedro Antonio Rico.

POR el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de Doña Manuela Martínez Alcazar, vecina que fue de la villa de Laguna de Cameros, para que en el término de un mes, contado desde hoy, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascripto, por sí ó por medio de persona legalmente autorizada, á seguir las actuaciones que corresponden en los autos de testamentaria de D. Fernando Ramos de Tejada; bajo apercibimiento que de lo contrario cuanto se provea en ellos les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Cádiz 15 de Julio de 1839. Jimenez. Bartolomé Rivera.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Manuel Maestre y S. Roman por D. Tiburcio Martínez, comandante del depósito del regimiento caballería de Cataluña, 6.º de ligeros, estacionado en Aravaca, en concepto de injurioso el artículo inserto en el núm. 916 del periódico titulado el *Castellano*, correspondiente al sábado 13 del corriente, que principia: "Un quinto en Aravaca," y concluye: "Algun defecto que remediar," se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían componer el jurado; y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: D. Francisco de Paula Suazo, D. Vicente Espinosa, D. Faustino Alvaruz, D. Antonio Fernandez Urrutia, D. Julian Javier, D. Manuel Amezuá, D. Mateo de la Quintana, D. Tadeo Sanchez Escandon y D. Isidoro Caro, quienes por unanimidad declararon no haber lugar á la formación de causa.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta nacional.

EN MEDIO PLIEGO DE MARCA MAYOR.

Un Ecce Homo y una Dolorosa, por originales del Ticiano. Precio antiguo cada una 6 rs., y moderno 4.

Santiago, patroa de España, del original de Murillo. Precio antiguo 6 rs., y moderno 4.

Un vinatero y una vendimiadora, por originales del propio autor. Cada una 4 rs.

Cristo crucificado, pintado por Velazquez. Precio antiguo 6 reales, y moderno 4.

Estampa de nuestra Señora con su Hijo en los brazos, pintada por Murillo, y grabada por Ametller. Precio antiguo 10 reales, y moderno 8.

Otra pintada por Mengs, y grabada por D. Manuel Esquivel. Precio antiguo 8 rs., y moderno 6.

Estampa de S. José, copiada del original de Alonso Cano, que se halla en S. Gines de Madrid. Precio antiguo 8 rs., y moderno 6.

Estampa de Santa María Magdalena, copiada de Guido Reni, y grabada por D. Juan Bruneti. Precio antiguo 6 rs., y moderno 4.

Otra ídem del mismo Guido Reni, 4 rs.

El apostolado, coleccion de 28 estampas con la Sacra Familia, los evangelistas y los doctores de la iglesia. Cada estampa 4 rs.

La misma coleccion en 8.º, 20.

Retrato de Carlos v, por el original de Ticiano, y grabado por Selma. Precio antiguo 10 rs., y moderno 6.

El Santísimo Sacramento con el Padre Eterno y el Espiritu Santo y varios atributos, 4 rs.

Nuestra Señora de la Soledad de la Victoria 4 rs.

Jesus Nazareno, como se venera en el convento de padres Trinitarios descalzos de Madrid, 4 rs.

San Lorenzo y San Sebastian: cada una 4 rs.

El divino Pastor y divina Pastora, cada una 4 rs.

Nuestra Señora del Rosario 4 rs.

Nuestra Sra. de Atocha, 4 rs.

Nuestra Sra. de las Angustias, 4 rs.

Nuestra Sra. del Sagrario, 4 rs.

La Santa Cruz y San Miguel: cada una 4 rs.

Retrato del Rey D. Carlos iv, por Bruneti, 8 rs.

Dos estampas de la obra del Salustio, por Carmona. Precio antiguo de cada una 8 rs., y moderno 6.

La Herodias, grabada por Selma. Precio antiguo 8 rs., y moderno 6.

Treinta y nueve estampas de distintas clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural. Precio antiguo de cada una 8 rs., y moderno 6.

En cuartilla de la misma marca.

El Niño Jesus de pasion, 4 rs.

Las cuatro estaciones del año, 8 rs.

Coleccion de 20 cabezas devotas, cada una 2 rs.

Veinte y ocho estampas de retratos y viñetas de la Historia de la vida de Ciceron, 50 rs.

Ocho estampas de diferentes pinturas del Real Palacio, grabadas por Goya y Castillo, 24 rs.

Catorce estampas que forman un cuaderno de los Apóstoles y el Salvador del mundo, copiados de Rafael de Urbino, precio antiguo 28 rs., y moderno 16.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de MAYO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares de Gobierno y de las direcciones generales.

BIBLIOGRAFIA.

CATECISMO cristiano para niños y rudos, compuesto por el Dr. D. Miguel Cortés y Lopez, dignidad de chantre de la santa iglesia metropolitana de Valencia, de la academia de la historia, y sócio de mérito de la económica de Valencia y Teruel.

Este catecismo ofrece notables ventajas sobre los que son mas usados entre nosotros por su buen método y distribución, claridad, precision y pureza de doctrina, tan limpia de cuestiones de escuela, como de doctrinas privadas, sin autoridad y sin verdad, de que adolecen los otros.

Publicado para niños y gentes sin letras, solo debe comprender los mas precisos rudimentos de la religion en las cuatro partes que la constituyen, dejando las materias mas elevadas para los cristianos de saber y de letras. Sin embargo, presenta una completa cadena de los dogmas del antiguo Testamento enlazados con los del Nuevo; desde la creacion y caída de Adán hasta la recreacion ó redencion; y á cada paso se halla anunciada la necesidad de la gracia de Jesucristo para toda obra de verdadera virtud.

En la introduccion, dando una sencilla idea del cristianismo y de su carácter social, se responde tácitamente á las varias acusaciones que ha dirigido contra esta religion de amor la ciega y orgullosa filosofia.

Se vende en la librería de Cuesta frente á las gradas de San Felipe á 2½ rs. vn.

VINDICACION del ilustre filósofo español Juan Luis Vives, primer reformador de la filosofia en la Europa moderna. Por D. Ricardo Gonzalez Muzquiz, de la universidad

de Valladolid &c. Un folleto en 4.º, en buen papel é impresion. El objeto de esta obrita es hacer ver que nuestro Vives merece de justicia el renombre de primer reformador de la filosofia, que nos hemos atrevido á darle; y que á pesar del silencio de los extranjeros y de cuanto en contrario pudieran decir, él fue, y no otro, el fundador de esa filosofia positiva, que tantos errores ha disipado, tantas verdades descubierto, y tan poderosamente influido en los progresos de la civilizacion. Un asunto de tan alta importancia, y en que tanto se interesa la gloria nacional, no necesita mas recomendacion.

En cuanto al modo con que se ha desempeñado, no ocultaremos que acaso se resiente de demasiada concision. Pero en este siglo, como se ha dicho muy bien, *vivimos en diligencia*, y bastaria que una obra de esta clase fuera larga para que no se leyese, y por consiguiente para que no produjera su efecto. Por otra parte, para darla la extension debida era necesario diferir aun mucho su publicacion, y aun acaso hubiera sido preciso renunciar al proyecto de tratar aisladamente un asunto cuya dilucidacion completa debe formar el mas importante capítulo de la *historia literaria de España*, y de la general de la civilizacion europea. Pero há mucho tiempo esperamos en vano á que una pluma hábil y acreditada nos revele los servicios prestados en todos tiempos por los españoles á la causa de la ilustracion, y en tanto pasa la época crítica en que es mas necesario que nunca reanimar aun bajo el aspecto literario el abatido espíritu de nacionalidad, verdadero principio de vida de las naciones.

Pequeña y desvalida la obrita que ofrecemos al público, parecerá sin duda insuficiente para producir tan gran resultado; pero siempre será cierto que el alto recuerdo que contiene no puede ser del todo estéril en nuestros días. La juventud que hoy se prepara á renovar nuestras antiguas glorias literarias, no podrá leer con indiferencia estas páginas; y tan halagüena esperanza es precisamente el principal móvil con que se han escrito.

Se hallará de venta en Valladolid en las librerías de Rodriguez y Bassó á 8 rs., y á 10 por razon de portes en Madrid en la de Cuesta, frente á las Covachuelas.

En la librería de Doña Antonia Sojo, calle de las Carretas, se hallan de venta los siguientes opúsculos, impresos años há, de D. Martín Fernandez de Navarrete, director del depósito Hidrográfico y de la academia de la Historia.

EN CUARTO.

Discurso preliminar é introduccion á la Coleccion de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv: un cuaderno de 162 páginas, 6 reales.

Noticia biográfica del célebre navegante y descubridor Fernando de Magallanes, 5 rs.

Discurso sobre la utilidad de los diccionarios facultativos, con un examen de los que se han escrito de Marina, &c., 4 rs.

Disertacion sobre la parte que los españoles tuvieron en las guerras de Ultramar ó de las Cruzadas, y cómo influyeron estas expediciones desde el siglo xi hasta el xv en la extension del comercio marítimo, y en los progresos del arte de navegar. Segunda edicion: un tomo en 4.º pasta, 16 rs.

EN OCTAVO MAYOR.

Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, escrita é ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes á la historia y literatura de su tiempo. Un tomo 8.º mayor de 644 páginas, con el retrato de Cervantes Saavedra, el fac-simile de una carta suya, y los árboles genealógicos de su familia, 16 rs.

Noticia biográfica del marques de la Ensenada, 2 rs. Id. del célebre general de marina D. Alvaro de Bazan, primer marques de Santa-Cruz, 2 rs.

Id. del general D. Blas de Lezo, un real. Id. del almirante D. Antonio de Gaztañeta, un real.

Noticia biográfica y literaria del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, 2 rs.

Noticia histórica sobre los progresos que hizo en España el arte de navegar, 2 rs.

Resúmen de las observaciones de Mr. Fleurieu sobre la division hidrográfica del globo. Va unida la relacion de un notable naufragio ocurrido en el año 1528, 2 rs.

Discurso sobre los progresos que puede adquirir la economía política con la aplicacion de las ciencias exactas y naturales, y con las observaciones de las sociedades patrióticas, leído en la sociedad económica de Madrid el año de 1791, 2 rs.

UN profesor de frances, natural de Paris, da lecciones en su casa y en la de las personas que gusten por un método teórico-práctico que facilita á los discípulos el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion y estilo verdaderamente frances, empleando menos tiempo del que se acostumbra para leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma. Darán razon en la librería de Doña A. Poupart y compañía, calle del Arrenal, núm. 9, frente á la plaza de Celenque.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se volverá á poner en escena la grande ópera del maestro Paccini, titulada

L' ULTIMO GIORNO DI POMPEI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.